

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

Resolución 359/23

**Nº: 548**

**PERIODO LEGISLATIVO: 2023**

**Extracto:**

**PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 574/23  
PARA SU RATIFICACIÓN**

Entró en la Sesión de: 13 de diciembre de 2023

---

---

Girado a la Comisión N°:

---

---

Orden del día N°: 34

---

---



"2023 - 40° ANIVERSARIO DE LA  
RESTAURACIÓN DE LA DEMOCRACIA"

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo  
USHUAIA, 02 NOV 2023*

**VISTO** los Expedientes Electrónicos N° LTF-EE-4851-2023, N° LTF-EE-4853-2023 y la Nota N° 265/23 - Letra: P.G.V.; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante dichas actuaciones el Legislador Pablo Gustavo VILLEGAS, informa su traslado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de asistir a reuniones referidas a su labor legislativa.

Que por ello, corresponde reconocer y autorizar la extensión de un pasaje aéreo por los tramos USH/BUE/USH (ida: 06/11/23 - regreso: 09/11/23) y la liquidación de TRES (3) días de viáticos a favor del Legislador mencionado en el párrafo anterior.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que lo actuado se encuentra previsto en la Resolución L.P. N° 401/22 y Resolución L.P. N° 519/22, ratificadas por Resolución de Cámara N° 454/22 y Resolución de Cámara N° 455/22.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** RECONOCER Y AUTORIZAR la extensión de UN (1) pasaje aéreo por los tramos USH/BUE/USH (ida: 06/11/23 - regreso: 09/11/23), a nombre del Legislador Pablo Gustavo VILLEGAS, Presidente del Bloque M.P.F., de acuerdo a lo expresado en su nota, por el motivo expuesto en el considerando.

**ARTÍCULO 2°.-** LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a favor del Legislador peticionante

**ARTÍCULO 3°.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4°.-** La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

**ARTÍCULO 5°.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 574/23**

Patricia E. FULCO  
Directora y/o Secretaria  
General de Presidencia  
PODER LEGISLATIVO

Mónica Susana URQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidenta del Poder Legislativo